

Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Tercer Trimestre 2023



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Tercer Trimestre de 2023 (3T 2023), el cual estará vigente a partir del lunes 3 de julio del 2023.

El programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2023 y es coherente con la Ley General de Deuda Pública.

2023

3T

**Ley General de
Deuda Pública**

**Plan Anual de
Financiamiento**

**Paquete
Económico
2023**

Desglose

Montos a subastar en CETES

	Monto (mdp)	Periodicidad
28	mín 5,000 máx 20,000	Semanal
91		Semanal
182		Semanal
364		Quincenal
728		Quincenal

Los montos a colocar serán anunciados en la convocatoria respectiva a través del Banco de México.

Montos a subastar en BONDES F

	Monto (mdp)	Periodicidad
1A	5,500	Quincenal
2A	5,000	Quincenal
3A	1,500	Quincenal
5A	1,000	Quincenal
7A	800	Mensual
10A	750	Mensual

Calendario 3T 2023

Fecha Subasta	04-jul	11-jul	18-jul	25-jul	01-ago	08-ago	15-ago	22-ago	29-ago	05-sep	12-sep	19-sep	26-sep	Monto Promedio		Cambio
	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep	II	III	
M3			13,500				13,500				13,500			13,000	13,500	500
M5	13,000				13,000				13,000				13,000	13,000	13,000	-
M10						14,500						14,500		16,000	14,500	-1,500
M20		4,500						4,500						4,500	4,500	-
M30				9,500						9,500				9,200	9,500	300
S3			700				700				700			900	700	-200
S10	1,300				1,300				1,300				1,300	1,500	1,300	-200
S20				600				600				600		600	600	-
S30		900				900				900				1,000	900	-100

*/ Nota: Los montos de los bonos M están expresados en millones de pesos (mdp), mientras que los montos de los udibonos están expresados en millones de udis (mdu).

Calendario 3T 2023

Fecha Subasta	04-jul	11-jul	18-jul	25-jul	01-ago	08-ago	15-ago	22-ago	29-ago	05-sep	12-sep	19-sep	26-sep
Fecha Liquidación	06-jul	13-jul	20-jul	27-jul	03-ago	10-ago	17-ago	24-ago	31-ago	07-sep	14-sep	21-sep	28-sep
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28												
	Cetes 91												
	Cetes 182												
	Cetes 1A												
	Cetes 2A												
Min. 5,000 - Máx 20,000													
Fija Largo Plazo (mdp)	M3			13,500				13,500				13,500	
	M5	13,000				13,000				13,000			13,000
	M10						14,500					14,500	
	M20		4,500						4,500				
	M30				9,500						9,500		
Udizado (mdu)	S3			700				700				700	
	S10	1,300				1,300				1,300			1,300
	S20				600				600			600	
	S30		900				900			900			
Revisable (mdp)	LF 1	5,500		5,500		5,500		5,500		5,500		5,500	5,500
	LF 2		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000		5,000
	LF 3	1,500		1,500		1,500		1,500		1,500		1,500	1,500
	LF 5		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000
	LF 7	800				800				800			800
	LF 10		750				750			750			
Colocación* (mdp)	50,897	38,240	45,937	40,160	50,897	48,240	45,937	35,160	50,897	43,240	45,937	45,160	50,897

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 7.766643, también se considera el monto mínimo del rango a subastar en CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

Operaciones de manejo de pasivos

La SHCP estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

- 1 Preservar el buen funcionamiento del mercado**
- 2 Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio**
- 3 Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda**
- 4 Fortalecer la liquidez de las emisiones**

Se realizarán operaciones especiales durante el 3T 2023, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.

Subastas sindicadas – BONDES G y modificaciones al programa de subastas

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado y en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones se dará a conocer a través del Banco de México.

La SHCP reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía, el buen funcionamiento del mercado de deuda local y monitorear la evolución de los mercados financieros, con el fin de tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales, la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

**SHCP reitera su
compromiso de
preservar la
estabilidad de la
economía y del
mercado de
deuda local**



Emisiones del Banco de México

Bondes F:

Durante el tercer trimestre de 2023, el Banco de México colocará de manera semanal Bondes F con fines de regulación monetaria por un monto total acumulado de 3,000 millones de pesos. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

- En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.
- En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.

Operaciones Extraordinarias:

En adición a lo anterior, durante el tercer trimestre de 2023, el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero. Al respecto, se realizarán diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

Cetes y Bondes F:

Durante el periodo se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes y/o Bondes F a cargo de Banco de México. Cabe mencionar que el monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias podrá ser por hasta 80,000 millones de pesos. Las fechas de las subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darán a conocer en las convocatorias respectivas.



Emisiones del Banco de México

Operaciones de permuta de valores gubernamentales a cargo de Banco de México:

De igual manera, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de valores gubernamentales con el fin de suavizar el impacto en la liquidez del perfil de vencimientos de los mismos. El monto de estas operaciones estará en función de la demanda recibida y los detalles se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

En este sentido, el Banco de México considerará el resultado de estas operaciones dentro de su objetivo de colocación del trimestre, previamente señalado.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no tienen implicaciones sobre la Tasa de Interés Interbancaria a un día.

Programa de Subastas del IPAB para el 3er. trimestre de 2023

De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2023, el Instituto informa que para el tercer trimestre de 2023 mantiene sin cambios el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS) con respecto al segundo trimestre de 2023, conforme a lo siguiente:

- 1,700 millones de pesos (mdp) de los BPAG28 (IM) con plazo de hasta 3 años;
- 1,700 mdp de los BPAG91 (IQ) con plazo de hasta 5 años, y
- 1,500 mdp de los BPA182 (IS) con plazo de hasta 7 años.

De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 4,900 mdp. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

Monto objetivo de BPAS por subasta claves de emisión

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL TERCER TRIMESTRE DE 2023

4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900	4,900
IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260507 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700	IM260806 1,700
IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280511 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700	IQ280907 1,700
IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500	IS300328 1,500
05 jul	12 jul	19 jul	26 jul	02 ago	09 ago	16 ago	23 ago	30 ago	06 sep	13 sep	20 sep	27 sep

Montos en millones de pesos.



Petróleos Mexicanos



- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para el año 2023 es congruente con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 27,068 millones de pesos.
- Debido a las condiciones globales de mercado actuales, en donde se observan factores de riesgo mundiales, y a las necesidades de la compañía, Pemex ha implementado una estrategia financiera eficiente, alineada con el Plan de Negocios de la empresa. En 2023, el programa de financiamientos interno de Pemex permanecerá flexible, de acuerdo a las condiciones prevalecientes en el mercado.
- Durante el tercer trimestre del año se evaluará llevar a cabo emisiones, reaperturas de colocaciones vigentes y operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar la liquidez y el proceso de descubrimiento de precios. Pemex será sensible a la volatilidad en el mercado y al apetito por parte de los inversionistas, buscando las mejores condiciones para la empresa.
- Además de considerar la emisión de bonos en los mercados de deuda, la estrategia de financiamiento contemplará la contratación de líneas de crédito tanto sindicadas como bilaterales, líneas de crédito revolventes, así como alternativas de financiamiento estructurado.
- En línea con lo anterior, se podrían llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.



Petróleos Mexicanos



- En caso de realizar alguna operación en el mercado local, Pemex valorará colocar a plazos específicos de la curva y en diferentes formatos tales como tasa fija, tasa flotante y tasa fija real, bajo el mecanismo de vasos comunicantes. En caso de llevarse a cabo alguna colocación, los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Finalmente, con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda, los instrumentos de Pemex denominados en moneda local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.





2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO